

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La antigua sede de la Estación Experimental de Zonas Áridas (EEZA), sita en la calle General Segura de Almería, se encuentra clausurada desde que se produjo el traslado de las dependencias científicas al Parque Científico Tecnológico de Almería (PITA).

Esta situación ha provocado un palpable deterioro de las instalaciones sin que exista pronunciamiento oficial alguno sobre los posibles usos a los que podrían ser destinadas dichas dependencias de la Administración General del Estado.

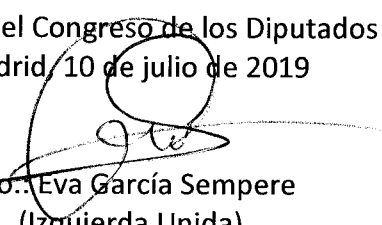
La antigua sede de la EEZA, un edificio localizado en pleno centro de Almería, podría ser un lugar idóneo para albergar algún tipo de uso social, cultural o cívico, en colaboración con entidades sociales y otras administraciones locales y provinciales.

**¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre los usos a los que podría destinarse la antigua sede de la Estación Experimental de Zonas Áridas (EEZA)?**

**¿Qué alternativas se barajan para dar a dicho edificio un uso cultural o social?**

**¿Va a firmar la delegación del Gobierno en Almería con el Ayuntamiento de Almería o con la Diputación Provincial algún convenio de colaboración para darle un uso de índole cultural o social a dicho edificio?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 10 de julio de 2019

  
Fdo.: Eva García Sempere  
(Izquierda Unida)  
Diputada GCUP-EC-GC